
PlantaDoce.

Público

Cataluña adjudica a Ferrovial la atención en el Centre Coordinador del SEM por 13 millones

El contrato tiene un plazo de ejecución de seis meses y se añade la opción de prorrogarlo mensualmente hasta un máximo de medio año más.

J.Vera
2 jul 2021 - 04:58



Cataluña refuerza su atención sanitaria. El Sistema d'Emergències Mèdiques (SEM) ha adjudicado **por 13 millones de euros** la atención en el Centre Coordinador de esta organización, tal y como se desprende del perfil del contratante de la comunidad autónoma.

1/3

<https://www.plantadoce.com/publico/cataluna-adjudica-a-ferrovial-la-atencion-en-el-centre-coordinador-del-sem-por-13-millones>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

El contrato tiene **un plazo de ejecución de seis meses**, pero se añade la opción de prorrogarlo mensualmente hasta un máximo de medio año más. Las empresas descartadas en el concurso han sido Atento, Grupo Norte, Konecta, Majorel, Sitel y Unisono.

El acuerdo establece una gama de precios por hora diferenciados dependiendo del servicio prestado. En el rango de supervisor se estipula una tarifa de 20,5 euros la hora, en el de coordinador, 18 euros la hora, mientras que en el de gestor, 17,3 euros la hora.

Se prevé una modificación del 20% del importe del contrato en caso de tres supuestos distintos

A escala económica, se prevé una modificación del 20% del importe del contrato en caso de tres supuestos distintos. El primero es **el aumento de la actividad asistencial como consecuencia del incremento de llamadas** y que comporte redimensionar el servicio.

El segundo es la prestación de nuevos o diferentes servicios encargados directamente por el Servei Català de la Salut y el tercero es la previsión de una modificación de los contratos a razón de la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria.

Los precios aplicables a estas supuestas modificaciones serán los mismos que se hayan adjudicado y además se establece que, en ningún caso, estas posibles modificaciones podrán cambiar la naturaleza global de la adjudicación.

Cataluña ya se reforzó con la inclusión de 24 unidades adicionales del SEM durante el pasado verano

La situación derivada de la pandemia del Covid-19 ha obligado a considerar el contrato como “procedimiento negociado por imperiosa urgencia”, mientras que se obliga al adjudicatario al cumplimiento de toda la reglamentación y normativa que afecte al contrato, con total indemnidad para el SEM.

PlantaDoce.

En este sentido, el contrato especifica que “el contratista deberá entregar toda la documentación que el SEM le pueda pedir, en cualquier momento, que acredite el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden”.

Cataluña ya se reforzó con la inclusión de 24 unidades adicionales del SEM durante el pasado verano. Estas medidas se destinaron a cubrir esencialmente las zonas de costa que durante los meses estivales aumentan significativamente su población.